

### 1.3 La prevención de la trata

Desde que se tipificó el delito de trata de seres humanos en el año 2010, España ha realizado una labor notable en todos y cada uno de esos grandes grupos de acciones propuestas por el Derecho Internacional. Necesitaríamos un espacio del que no disponemos para reflejar todas las medidas adoptadas en el campo de la prevención de la trata.

Puede sintetizarse afirmando que, en apenas diez años, se ha logrado la formación de un importante grupo muy cualificado de expertos policiales, una Fiscalía altamente especializada y un Consejo General del Poder Judicial muy comprometido.

No dude la sociedad española de que disponemos de una experta y muy cualificada dotación de investigadores del delito, no sólo en constante formación y puesta al día, sino también en compromiso personal acorde con la tragedia que intentan combatir. Es el caso de la Brigada Central contra la Trata de seres Humanos, en el ámbito de la Policía Nacional, que está integrada en la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF)<sup>1</sup>; o, en el ámbito de la Guardia Civil, los componentes del área específica para el tipo delictivo de Trata de Seres Humanos que funciona dentro de la Jefatura de Policía Judicial-Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ)

---

<sup>1</sup> Desde la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, en colaboración con la División de Formación y Perfeccionamiento de la PN, se organizan todos los años dos cursos de formación especializados en TSH, uno dirigido a escala ejecutiva y subinspección y otro para escala básica. A nivel internacional, actualmente Policía Nacional a través de la UCRIF Central ejerce el papel de Co-Driver de la Prioridad EMPACT de trata de seres humanos, asumiendo el rol de Líder de Acción respecto de dos Acciones Operativas, así como la posición de coliderar en otras Acciones, como, por ejemplo: la Lucha contra la TSH procedente de Terceros Países que no sean Nigeria ni China; la lucha contra las Falsedades documentales relacionadas con la TSH; el desarrollo, coordinación e impulso de Días de Acción EMPACT contra la trata de menores de edad y contra la explotación laboral en el sector agrario; y el abordaje del uso de Internet y de la Darkweb como medio facilitador para cometer delitos de TSH. Asimismo, Policía Nacional a través de la UCRIF Central participa activamente en determinadas Acciones Operativas lideradas por otros estados miembros, lo cual implica contribuir con investigaciones, inteligencia, experiencia, etc., según el enfoque de la Acción. Del mismo modo Policía Nacional a través de la UCRIF Central participa regularmente en reuniones objeto de interés de esta Comisaría General, llevando a cabo una activa y directa participación en la habitual actividad internacional desarrollada por las distintas Agencias (INTERPOL, EUROPOL, FRONTEX, CEPOL, OSCE...), todo ello en el marco de la Trata de Seres Humanos y el Tráfico de migrantes. En el plano nacional, La UCRIF Central a través de sus responsables e integrantes participa habitualmente de numerosos actos formativos, aportando especialistas en las áreas delictuales de Trata de Seres Humanos y Tráfico de Migrantes. Los foros a los que se concurre son nacionales e internacionales, y son organizados tanto por la División de Formación y Perfeccionamiento de la Policía Nacional, como por otras de Agencias y Entidades extra corporativas.

o del grupo específico de Trata de Seres Humanos en la Unidad Central Operativa de Guardia Civil (UCO)<sup>2</sup>. También acreditan una gran cualificación, en el ámbito de las policías autonómicas, tanto la *Ertzaintza* –que desde hace dos años mantiene relaciones directas con la Unidad de Extranjería FGE, participando en nuestras reuniones anuales de la red de Fiscales delegados– como los *Mossos D’Esquadra* que han llevado a cabo importantes investigaciones con el rigor y preparación que exige enfrentarse ante uno de los delitos más complejos que existen.

La Unidad de Extranjería FGE desde el año 2009 ha ido conformando una red especializada de Fiscales de trata de seres humanos y desarrollando una labor formativa general tanto a nivel nacional como internacional<sup>3</sup>.

El Consejo General del Poder Judicial está implicado a fondo no sólo en la formación inicial y continuada de Jueces y Magistrados, sino también ha coordinado una obra de notable trascendencia para combatir la trata: *Guía de Criterios de Actuación Judicial frente a la Trata de Seres Humanos*. Seguro que esta iniciativa se convertirá en un referente a escala internacional de «buenas prácticas» a seguir.

A ello hay que añadir que nos hallamos en condición de conocer exhaustivamente cualquiera de las manifestaciones de la trata a través

---

<sup>2</sup> La Guardia Civil imparte formación específica y diferenciada a sus diferentes Unidades, tanto generalistas como de investigación; normalizando procedimientos, elaborando guías y normas de actuación, y constituyendo Unidades especializadas tanto en investigación como en análisis criminal relacionadas con los delitos que afectan a las víctimas de especial vulnerabilidad. Entre otras muchas actividades imposibles de sintetizar hay que destacar que la Guardia Civil interviene, dentro el ciclo de inteligencia desarrollado por la UE en el marco de Europol, en la elaboración de la aportación española al SOCTA de evaluación de la amenaza en materia de crimen organizado y grave, uno de cuyos puntos más relevantes lo constituye precisamente la trata de seres humanos, habiéndose considerado una de las prioridades EMPACT para el próximo ciclo político de la UE y estando actualmente participando activamente en la elaboración de los Planes de Acción Operativos (OAP). La Guardia Civil trabaja en el subproyecto ETUTU, incluido dentro de la prioridad de trata de seres humanos, que se encuentra focalizado en las víctimas de este hecho delictivo de origen nigeriano. Además, participa en el Subproyecto TSH China (Chínes THB), focalizado en la investigación de delitos de trata de seres humanos cuyas víctimas son de origen chino.

<sup>3</sup> No sólo organiza cursos de formación inicial y participa activamente en formación continuada de los Fiscales, sino también colabora con la formación inicial y continuada de Jueces y Magistrados, de los cuerpos y fuerzas de seguridad, funcionarios de una pluralidad de ministerios y de los miembros de una pluralidad de ONG; en los cursos organizados por el Consejo General de la Abogacía y por diferentes Colegios de Abogados; cursos, jornadas y seminarios organizados por Universidades Públicas y Privadas de toda España; y en otros eventos de carácter formativo organizados por diferentes instituciones públicas y privadas (sindicato UGT, Asociación de Mujeres Juristas, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Centro Superior de Investigaciones Científicas, OIM, asociación THEMIS, asociación Hygia). También ha participado en seminarios o foros internacionales dirigidos a profundizar en la lucha contra la trata y en la formación de expertos en diferentes países desde 2009.

de la recopilación y análisis que efectúa el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CITCO) en coordinación con la Relatoría Nacional contra la Trata y, desde una perspectiva procesal, por la Unidad de Extranjería FGE<sup>4</sup>.

También se han desarrollado muchas actividades –desde distintos sectores públicos y privados– de concienciación ciudadana<sup>5</sup>; se han

---

<sup>4</sup> El Seguimiento contra la trata que se realiza desde la Unidad de Extranjería FGE no sólo sirve de fuente de información para el CITCO sino también para la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, y para el informe anual que sobre el estado de la lucha contra la trata en el mundo realiza el Congreso de los EEUU, GRETA y la OSCE (ODIRH). Además, para un mejor conocimiento del fenómeno y evolución de la trata de personas, desde la Unidad se ha venido trabajando en proyectos y jornadas desarrolladas a iniciativa de diferentes universidades españolas tanto públicas como privadas, (v.g. Universidades de País Vasco, Navarra, Pau, San Sebastián, Rey Juan Carlos Madrid, Alcalá de Henares, Comillas, Camilo José Cela, Carlos III de Madrid) y extranjeras (v.g. Jornadas de la Academia Europea de Derecho sobre «Hacia Una Mejor Comprensión del Delito de Trata de Seres Humanos» celebrado en Lisboa, Portugal, los días 7 y 8 de abril de 2014; Seminar on female trafficking and sexual violence (Universidad de Deusto en colaboración con Boston College y Dartmouth College), 2015; Curso «Hacia Una Mejor Comprensión del Delito de Trata de Seres Humanos» (Countering Trafficking in Human Beings. A more Comprehensive Approach) organizado por la ERA (Academia Europea de Derecho), celebrado en Riga (Letonia, 2015).

<sup>5</sup> Generalmente organizadas y dirigidas desde la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, muchas instituciones –entre las que se encuentra la Unidad de Extranjería FGE– se han coordinado para promover y desarrollar distintas campañas de sensibilización. Concretamente, entre otras actividades, ha colaborado en: los Actos conmemorativos de los Días internacionales (23 septiembre, 18 octubre, 30 julio) contra la trata; lanzamiento de la película documental «Chicas Nuevas 24 horas» y de un videojuego, gratuito y educativo, llamado «Happy», ambos idea original de Mabel Lozano, este último está dirigido a jóvenes entre 14 y 18 años y muestra el viaje de su protagonista –Happy– una joven nigeriana, captada por una red de trata, lleno de penalidades desde Nigeria hasta llegar a España, en el que la destreza del usuario posibilita la liberación de Happy de la esclavitud sexual, Exposición «Chicas Nuevas 24 Horas», una exposición interactiva y participativa, basada en el documental del mismo nombre, que denuncia el rentable «negocio» que genera la compra y venta de mujeres y niñas para su explotación sexual; organización de cine fórums y mesas redondas en torno al film citado y otros como «Arenas del Silencio» de Chelo Alvarez-Stehl; campañas contra la trata con fines de explotación sexual mediante el empleo del hashtag: #contralatrata demujeres TOMA CONCIENCIA; la aprobación en Consejo de Ministros de la Declaración del Gobierno con motivo del Día europeo contra la Trata de Seres Humanos (18 de octubre) y venta de un cupón de la ONCE con el hashtag de la campaña en conmemoración del Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos. En 2018, en conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños (23 de septiembre), se llevó a cabo una actividad de difusión de unos materiales de sensibilización elaborados por la DGVG para su utilización por profesionales de distintos ámbitos (educativo, universitario, FCSE), generando conciencia acerca de la trata y la explotación sexual; emisión, en las principales cadenas nacionales privadas y en la televisión pública, de material audiovisual de la Campaña «Corazón Azul» de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la que se enmarcan las actuaciones del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niños y niñas; envío de la Newsletter «La DGVG Informa» (<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/laDelegacionInforma/home.htm>); promoción de la itinerancia de la exposición «No seas Cómplice» de esta Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades; Exposición «Esclavas del siglo XXI», que forma parte de la Campaña «Corazón Azul» de Naciones Unidas; elaboración de 5.000.000 de posavasos con mensajes de denuncia contra la trata

establecido distintos planes de actuación en la materia de lucha contra la trata con fines de explotación sexual y otras herramientas para aumentar la eficacia<sup>6</sup>; creado herramientas policiales para favorecer la colaboración ciudadana en la persecución del delito y la protección de víctimas, así como mecanismos de denuncias anónimos<sup>7</sup>; y se ha

---

con fines de explotación sexual, distribuidos a más de 13.000 establecimientos asociados a la Federación Española de Hostelería, así como a otras entidades; elaboración de la Guía didáctica «El Viaje de Laila» para la sensibilización de alumnado de 3.º y 4.º de ESO y de Bachillerato; diseño y edición de 1.000.000 de folletos (500.000 dirigidos a víctimas de trata y el resto a profesionales) para informar tanto a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual como a profesionales, (los folletos dirigidos a víctimas recogen información sobre sus derechos en español, catalán, gallego, euskera, inglés, francés, rumano, Ruso, portugués, árabe, polaco y ucraniano, así como un teléfono gratuito de asistencia e información; los diseñados para profesionales de distintos ámbitos –sanitario, educativo, social– contienen información general sobre la trata de seres humanos, la asistencia y otros derechos de las víctimas); sensibilización en el ámbito escolar, en colaboración con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros educativos y sus Entornos (del Ministerio del Interior en el que participa la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a través de las Unidades de Coordinación y Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno), que se materializó en la organización de conferencias y otras actuaciones en centros escolares para sensibilizar y prevenir sobre distintas formas de violencia y problemas de seguridad que afectan a la población más joven, incluyendo los riesgos asociados al uso de Internet y las nuevas tecnologías y la prevención de la violencia sobre las mujeres. Asimismo, por parte del CNP, se colaboró con la UNODC, en la campaña «tráfico ilícito de migrante, negocio mortal».

<sup>6</sup> Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018. Es el instrumento de carácter integral y multidisciplinar en el que se enmarcan las competencias atribuidas a los distintos departamentos ministeriales en la materia; fue fruto un proceso participativo que incorpora las aportaciones de los Ministerios implicados en esta materia, la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), las organizaciones especializadas en la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual y el resto de entidades sociales que integran el Foro Social contra la Trata con Fines de Explotación Sexual. Toma en consideración las recomendaciones derivadas de las evaluaciones e informes elaborados por organismos nacionales (Defensora del Pueblo) e internacionales (Informe TIP de la Secretaría de Estado EEUU y GRETA del Consejo de Europa). Elaboración de la propuesta de Ley Integral contra la violencia en la infancia (en desarrollo). En la actualidad se hayan en estudio distintas propuestas y se han constituido los correspondientes equipos de análisis y estudio: Grupo de trabajo para la elaboración del «Plan Nacional contra el Trabajo Obligatorio y otras Actividades Humanas Forzadas», grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo o guía de práctica de actuación en materia de «turismo de trasplantes, tráfico de órganos y trata de personas con fines de extracción de órganos para trasplante», primeras reuniones e intercambios para la elaboración de un Proyecto de «Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos y en particular con Fines de Explotación Sexual». Asimismo, por parte del CNP se puso en funcionamiento en el año 2013 el «Plan policial contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual», que fue relanzado el 18/10/18 mediante la difusión de una nueva campaña de sensibilización entre la población. Del mismo modo, dentro del «Plan estratégico de la Guardia Civil para el periodo 2017-2010», se establece como área de acción prioritaria, entre otras, la lucha contra la delincuencia organizada y la protección de los colectivos más vulnerables. Inserta en esta última se encuentra la lucha contra la Trata de Seres Humanos, donde se da impulso al trabajo realizado en los últimos años.

<sup>7</sup> Implantación por parte del CNP del «teléfono de la trata», el 17/4/13, (en el que se han recibido desde su creación y hasta la actualidad 5.764 llamadas, siendo 1.444 operativas) y de

logrado un altísimo nivel de coordinación interinstitucional e interorgánica entre los distintos organismos públicos y sectores de la sociedad civil (ONG) comprometidos en luchar contra la trata<sup>8</sup>.

---

la dirección de correo trata@policia.es (en la que se han recibido desde su puesta en funcionamiento 4.761 mails, 1341 operativos); asimismo, Guardia Civil, en la UTPJ, ha creado una dirección electrónica, trata@guardiacivil.es, a los mismos fines.

<sup>8</sup> La coordinación interinstitucional es fluida entre los diferentes responsables de colaborar, cualquiera que sea el sector afectado, en la lucha contra la trata. Es imposible describir en un informe de estas características el nivel de coordinación alcanzado entre las distintas instituciones –públicas o privadas– comprometidas en la lucha contra la trata. Señalar la importancia de la creación de la figura del Relator Nacional contra la Trata (artículo 19 de la Directiva 2011/36/UE). En las reuniones semestrales se reúne a todos los organismos de los diferentes Ministerios, Consejo General del Poder, Fiscalía General, Policía Nacional, Guardia Civil y Red Española contra la trata donde se analizan problemas de todo tipo que surgen en relación con cualquiera de las acciones contra la trata, se contrastan datos para evaluar la evolución del crimen, se proponen soluciones o se estudia cualquier tipo de iniciativa de cambio legislativo. Incluso se analiza la oportunidad de apoyar proyectos de campañas internacionales. Limitándonos a la coordinación institucional de la Unidad de Extranjería de la FGE puede sintetizarse de la manera siguiente: A) Con los cuerpos policiales. 1. Con la Comisaría General de Extranjería y Fronteras son fluidas y estrechas, en la sede de la Unidad se halla adscrita una Policía Nacional de la UCRIF, y se ha establecido un sistema inmediato de transmisión con el Centro de Inteligencia y Análisis de Riesgos de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Dirección General de la Policía en virtud del cual se reciben por correo electrónico de manera diaria todas las notas informativas sobre las operaciones desarrolladas contra redes de inmigración y falsedades, trata de seres humanos y delitos contra los trabajadores extranjeros en toda España; ello facilita que los asuntos de especial trascendencia o que requieren la adopción de medidas urgentes sean conocidos de forma inmediata por los FDE a quienes se les transmite la información convenientemente analizada); 2. Idéntica relación se ha establecido con la Jefatura de Policía Judicial-Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) que también ha nombrado una Capitán de la Guardia Civil de Enlace; 3. Con el CITCO es continua y creciente desde 2010 y abarca múltiples facetas tanto en relación con la obtención de datos como de estudio y planificación. B) Desde el año 2015 la coordinación con la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género se ha hecho indispensable y enriquecedora en materia de protección de víctimas de trata. C) Con la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración se está elaborando el Plan Nacional contra el Trabajo Forzoso al unísono. D) Con la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo en materia de formación de Fiscales y Jueces americanos. E) Desde el año 2017 con la Organización Nacional de Trasplantes se ha establecido la comunicación necesaria para la redacción de un protocolo médico de actuación en caso de detección de trasplantes de órganos fuera del sistema. F) Es continua y fluida con la OIM, ACNUR, OAR en materia de protección de víctimas de trata. G) Está constituida e institucionalizada con la Red Española contra la Trata a través de reuniones en la sede de la Unidad, ordinarias (mensuales) o extraordinarias (según lo requieran las circunstancias). En el año 2016 se ha creado en el ámbito de la Policía Nacional la figura del Interlocutor Social (Instrucción 6/16, de la Secretaría de Estado de Seguridad) que se constituye en pieza clave no solo en la coordinación institucional pública sino también en la colaboración con las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas (dentro de la Policía Nacional actualmente hay 108 Interlocutores Sociales Territoriales y una Interlocutora Social Nacional. Del mismo modo se han nombrado dentro de Guardia Civil los correspondientes interlocutores provinciales y el interlocutor nacional).